



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Árima Real Estate SOCIMI, S.A. (“Árima” o la “Sociedad”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) y del mercado la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General ordinaria de accionistas de Árima, válidamente convocada mediante anuncio publicado el 22 de mayo de 2026 en el diario “Cinco Días” y el 24 de mayo de 2026 en la página web de la Sociedad —copia del cual fue remitido a la CNMV por medio de la comunicación de otra información relevante con número de registro 41012— se ha celebrado en primera convocatoria el 26 de junio de 2026.

La Junta General ha aprobado los siguientes acuerdos sometidos a su consideración:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Árima Real Estate SOCIMI, S.A., así como del informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. y sus sociedades dependientes, así como del informe de gestión consolidado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025
4. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025
5. Aprobación del plazo de 15 días para la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital
6. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General ordinaria de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción
7. Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2025
8. Toma de razón sobre la modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales, en lo relativo al domicilio social

El texto de los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad en los cinco días siguientes a la celebración de la Junta General.

Asimismo, en el contexto de la Junta General Árima ha informado sobre su intención de continuar impulsando la estrategia de crecimiento del Grupo mediante la adquisición de nuevos activos alineados con su política de inversión. Está previsto financiar dicho crecimiento, en parte, mediante la



desinversión puntual de activos considerados no estratégicos por su tipología o características durante los próximos meses.

La Sociedad informará al Mercado sobre la evolución de las operaciones anteriores cuando resulte procedente, en cumplimiento con la normativa aplicable.

Madrid, 26 de junio de 2026.

D. José María Rodríguez-Ponga Linares

Presidente ejecutivo

Árma Real Estate SOCIMI, S.A.